

**CRIPTO-JUDIOS Y JUDEO-CONVERSOS EN LOS TIEMPOS DE LA
INQUISICION EN CHILE**

CRIPTO-JUDIOS Y JUDEO-CONVERSOS EN LOS TIEMPOS DE LA

INQUISICION EN CHILE

Prof. Günter Böhm Grümpeter

CONQUISTA e INQUISICION, dos términos que a pesar de los 500 años transcurridos producen, no únicamente en el historiador contemporáneo sino también en el lego, reacciones e interpretaciones antitéticas. Todavía recuerdo cómo en una conferencia, dictada en el salón de Honor de la Universidad Católica, un distinguido historiador chileno, al referirse al tema, trató de suavizar los métodos usados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición haciendo hincapié en que a los reos se proporcionaba no sólo comida sino también ropa limpia para su uso diario.

En nuestro país, este Tribunal y los procedimientos inquisitoriales eran prácticamente ignorados hasta la mitad del siglo pasado, pues sólo actuaban acá, y a partir de 1572, comisarios, los que con auxilio de notarios, "familiares" y alguaciles recibían e investigaban las denuncias para remitir, posteriormente, el expediente al Tribunal de Lima, donde se seguía y se fallaba el proceso, aplicándose finalmente las penas.

Benjamín Vicuña Mackenna, al incorporarse a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, en Agosto de 1862, pronunció un discurso sobre "Lo que fue la Inquisición en Chile", el que causó gran revuelo en el público asistente (1). Esta reacción se explica justamente

por la inexistencia de un edificio donde funcionara el Tribunal, junto con sus cárceles secretas, como sucedía en la "Ciudad de los Reyes" (Lima), y el hecho, en consecuencia, de que las causas se encontraran fuera del país.

Este ataque al Tribunal del Santo Oficio fue constatado por uno de sus defensores, el reverendo José Ramón Saavedra (2), lo que motivó a su vez a Vicuña Mackenna a publicar un libro intitulado "Francisco Moyén o lo que fue la Inquisición en América: cuestión histórica y de actualidad" (3). Las polémicas que provocaron estos escritos en la prensa demostraron, en primer lugar, que la historia de la Inquisición en América, y en especial en Chile, era casi totalmente ignorada (4).

Quién realizó estudios importantes al respecto fue el eminente historiador José Toribio Medina, valiéndose de la información que trajo desde España, en 1886, donde se había desempeñado como secretario de la legación de Chile, lo que a él le permitía continuar sus investigaciones sobre el período colonial chileno, a fin de redactar una historia de Chile, para lo cual visitó también el histórico castillo de Simancas, en el que se hallaba resguardada gran parte de la documentación histórica relacionada con España.

Escribe Medina: "Cuando a fines de 1884 penetraba en el monumental archivo [.....] estaba muy lejos de imaginarme que allí se guardaban los papeles de los tribunales de la Inquisición que funcionaron en América, ni jamás se me había pasado por la mente ocuparme de semejante materia. Comencé, sin embargo, a registrar esos papeles en la

expectativa de encontrar algunos datos de importancia para la historia colonial de Chile. [Me engolfé] poco a poco en su examen, hasta llegar a la convicción de que su estudio ofrecía un campo tan notable como vasto para el conocimiento de la vida de los pueblos americanos durante el gobierno de la metrópoli. Pude persuadirme, a la vez, de que cuanto se había escrito sobre el particular estaba a enorme distancia de corresponder al arsenal de documentos allí catalogados, al interés y a la verdad del asunto que tenía ante mis ojos" (5).

Fruto de seis viajes emprendidos por los principales países de Europa y América fueron los diez volúmenes que publicó José Toribio Medina sobre la Inquisición, los ocho primeros, correspondientes al año 1887, dedicados a la "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Lima" y los dos últimos, aparecidos en 1914, a "La primera Inquisición americana (1493-1569)".

Hace cien años, en 1890, "impresa en casa del autor" (6) y dedicada a la memoria de don Benjamín Vicuña Mackenna, el "primero de todos que dejó entrever lo que fue la Inquisición en Chile", Toribio Medina dio a conocer en dos tomos su célebre "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile".

Estos trabajos, no superados hasta ahora, escritos a la vista de documentos originales, incluyen la correspondencia confidencial, tanto de los inquisidores como de los "visitadores", dirigida al Supremo Consejo con sede en Madrid.

Hasta la publicación de las obras de Medina sólo se contaba con referencias muy imprecisas sobre la presencia de cripto-judíos en América Latina durante el período colonial. Ni siquiera Amsterdam, la comunidad judía "portuguesa", tenía mayores informaciones sobre la suerte que habían corrido numerosos familiares de los miembros de su congregación, los que desde España y, principalmente, desde Portugal habían emigrado al Nuevo Mundo (7).

Constituye, por lo tanto, el mérito principal del insigne polígrafo el haber entregado los textos de gran parte de los documentos de procedencia inquisitorial que él exhumó y publicó, un material irreemplazable para la investigación de la historia judía en el continente americano.

Nuestros conocimientos sobre conversos llegados a Chile durante los primeros decenios posteriores a la conquista de este territorio no se debe, sin embargo, sólo a la lectura de los procesos inquisitoriales provenientes del Nuevo Mundo sino también a delaciones, testimonios o panfletos difamatorios, que dejaron un antecedente generalmente irrefutable sobre el origen de numerosas personas que habían decidido emprender el largo y peligroso viaje a las tierras recién descubiertas. El caso de Rodrigo de Orgoños, por ejemplo, se conoce, en parte, gracias a las investigaciones de José Toribio Medina (8). Se trata del único converso que, como Teniente General, integró el pequeño ejército que acompañó a don Diego de Almagro en su expedición descubridora a Chile, en 1535, la que fracasó debiendo aquél volver al Perú, donde pereció en la batalla de Las Salinas, después de combatir valientemente al lado de Almagro, a fines

de abril de 1536. Orgoños había recibido anteriormente el título de mariscal en consideración a sus servicios prestados.

Nacido en Oropesa, diócesis de Toledo, en 1505, Rodrigo de Orgoños fue hijo legítimo de Alfonso Jiménez, zapatero judío y de Beatriz Dueñas. Prófugo por haber acuchillado a un boticario vecino, pasó a Italia, donde participó como soldado en la ocupación de diversas ciudades, incluida la de Roma, enriqueciéndose enormemente en el saqueo de la misma. En Italia adoptó el nombre de un modesto hidalgo de Oroposa, llamado Juan de Orgoños, de quien decía ser hijo natural. Su propósito era ocultar su condición de "cristiano nuevo". Así, escribió una vez a su supuesto padre, enviándole una cantidad apreciable de dinero para que se comprase un caballo y se presentase en hábito de hombre de bien. Ya más adelante pedía al hidalgo de Oropesa lo legitimara, "de una manera o de otra, aunque sea menester enviar a Roma", y le remitía 35.000 ducados de oro, ofreciéndole además una renta de 3.000 anuales (9).

En la villa de Oropesa, sin embargo, fue voz pública que se apellidó Orgoños "por honrarse a que no se supiese que era de tan bajo linaje". Por el testimonio de algunos testigos también se sabe que Juan de Orgoños, hidalgo de Oropesa, había negado cualquier parentesco con aquél que se hacía pasar por su hijo: "Vaya para judío puto, que no es mi hijo, ni Dios lo quiera, ni tal es verdad". De esta condición de Rodrigo, el supuesto hidalgo, deja constancia un criado suyo, quien se quejaba ante la Audiencia de Granada de recibir mal trato de parte de su señor, alegando que "un hijo

de judío" no podría "afrentar a los hijos de los buenos" (10).

El más notable y distinguido de los conquistadores de Chile de origen judío, sin embargo, fue Diego García y Cáceres, compañero y amigo de don Pedro de Valdivia, quién llegó a ser uno de los primeros vecinos encomenderos de Santiago, su alcalde ordinario en 1562 y su procurador en 1568, recibiendo interinamente el gobierno en 1583, como apoderado del gobernador don Alonso de Sotomayor.

Entre la ilustre descendencia de este conquistador mencionaremos a dos padres de la Patria: don José Miguel Carrera y don Diego Portales.

Sólo cuatro siglos después de haber llegado García de Cáceres a Chile se supo de su origen judío, gracias a la publicación de un expediente secreto (11), donde se lo menciona específicamente. Muchos años después de su muerte, acaecida en 1586, se había editado en Lima, en 1621, una obra, la "Primera parte de los cuatro libros de la Ovandina", cuyo autor, Pedro Mejía de Ovando, daba noticia de las familias de la nobleza en la Ciudad de los Reyes, obra que fue discutida al año siguiente por el licenciado Gaspar de Baldespina, impugnando las genealogías compuestas por Mejía de Ovando. Entre las familias que pretendían arrogarse títulos de nobleza figuraba una considerable cantidad de conversos de origen judío, quienes según carta despachada desde Lima por los Inquisidores (12), habían pagado gruesas sumas de dinero con tal fin, lo que, al mismo tiempo, hace suponer que el número de personas de origen judía que residía

en el Virreinato del Perú debe haber sido apreciable.

El escándalo que suscitaron la publicación del libro de Ovando y la refutación del mismo por parte de Baldespina, llevó al Tribunal del Santo Oficio a recoger todos los ejemplares habidos (13), y a enviar también un oficio a México, a donde supuestamente había huido Mejía de Ovando, para que se le impidiese publicar una segunda parte de su obra, tal como lo había anunciado con anterioridad.

Es precisamente en la obra de Mejía de Ovando donde se alude a Diego García de Cáceres: "Ramiro Yañez de Saravia casó en el Reyno de Chile con Doña Isabel de Cáceres y Osorio, hija de Diego García de Cáceres, natural de Placencia, el cual y sus descendientes son tenidos públicamente en la ciudad de Placencia por cristianos nuevos descendientes de judíos".

Mejía de Ovando debe haber contado con excelentes informante allegados a los Tribunales del Santo Oficio de España, ya que sólo un año antes de la publicación de su libro se había levantado información sobre Diego García de Cáceres, tanto en las localidades de Cáceres como en las de Placencia. De las pesquisas obtenidas, se llega a la conclusión de que éste no era originario de la villa de Cáceres, como pretendía, sino de Placencia. Así queda de manifiesto en una declaración que se toma a un testigo, Juan Sánchez, Aguacil de la Catedral de esta villa: "Diego García de Cáceres fue de esta ciudad de Placencia al descubrimiento de Chile donde fue Capitán y, cuando se fue de esta tierra no se decía 'de Cáceres' como agora lo nombran. [El testigo]

tiene por muy cierto [que] era natural de esta ciudad porque en ella le conocen muchos parientes [....] y ningunos de ellos es cristiano viejo ni limpio, sino todos descendientes de judíos y por tales habidos y tenidos en esta ciudad y comúnmente reputados" (14).

El ejemplo de Diego de Cáceres, quien, según propia declaración, al pasar a las Indias "vendió y despojó de las raíces y patrimonios que en los reinos de España tenía, con que pudiera vivir muy en término de hidalgo, como lo es" (15), y del cual sólo siglos más tarde se descubrió que no era natural de Cáceres ni tampoco hidalgo como afirmara, nos demuestra con qué facilidad los conversos podían llegar y residir en Chile colonial.

También otros pobladores fueron tenidos por judíos, como es el caso de Alonso Alvarez, que vino a Chile en 1549. Fue teniente contador de la Real Hacienda y tesorero real, nombrado por don Francisco de Villagra en 1556. Lo mismo vale para Francisco Gudiel, sevillano, en Chile desde 1543, vecino fundador de la ciudad de Concepción, en la cual ocupó, en 1548, el cargo de alcalde ordinario. En un libelo difamatorio, escrito en 1557 por Hernando de Ibarra, éste afirma: "Tengo entendido que si fuera primo hermano de un caballero que se dice Gudiel o de Alonso de Alvarez, contador de Su Majestad, guardara bien su ley, pues siempre espera al Mesías, que es V. Md." Francisco Gudiel fue también contador real en Concepción. Tuvo una hija nombrado doña Luisa de Salas, casada con Pedro de Omepezoa, hijo de un portugués del mismo nombre y hermano de doña Prudencia de Saa, judíos todos (16).

De los pocos casos conocidos de cripto-judíos y conversos residentes en Chile durante el siglo XVI, la mayoría emigrado desde España, sólo uno, Pedro de Omepezoa, había llegado desde el vecino Portugal. Tanto ellos como muchos otros, de los cuales se carece de antecedentes, no fueron molestados mayormente por las autoridades eclesiásticas, ni siquiera en los años posteriores a 1572, año en que se nombró a un Comisario dependiente del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición con sede en Lima.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, sin embargo, había aumentado considerablemente el número de judeo-conversos en el Virreinato del Perú, a tal punto, que Lima y el Reino "estaba lleno de gran cantidad de confesos y de hijos de reconciliados", según la opinión del secretario Arrieta, quién además certificaba" a U.S. que respecto de los pocos españoles que hay en estas partes, hay dos veces más confesos que en España" (17).

Gracias a la unificación temporal de las dos coronas ibéricas, entre 1580 y 1640, comenzaba a fluir un importante número de cristianos nuevos "portugueses" a los dominios españoles en el Nuevo Mundo. A ellos se les aseguraba su residencia en las posesiones hispánicas por medio de autorizaciones legalmente obtenidas, aunque seguían siendo considerados extranjeros en Castilla y en sus dominios de ultramar.

De estas manera, ya a comienzos del siglo XVII, se escuchan quejas sobre los "muchos portugueses que han entrado por el río de la Plata [....], cristianos nuevos y gente poco

segura en las cosas de nuestra santa fe católica" (18).

Lo mismo se hace sentir desde Lima, ciudad a la cual, por el puerto de Buenos Aires de la Plata entra mucha gente portuguesa de la nación hebrea [...], del reino de Portugal" (19), lo que hace que el gobernador Diego Marín Negrón, solicite al Rey, en 1610, para frenar esta gran afluencia de "portugueses", "poner aquí un Tribunal del Santo Oficio [...] pues el Tribunal [...] puesto aquí podría acudir a estas tres gobernaciones de Chile, Tucumán y Paraguay" (20). Hemos citado estos documentos para comprobar cómo Buenos Aires se había transformado en un importante centro de inmigración del elemento "portugués", sospechoso en la fe, el que posteriormente se trasladó a los territorios vecinos, en especial al Virreinato del Perú y a Chile.

Sin embargo, los pocos casos de judeo-conversos que fueron apresados por el Santo Oficio en la primera parte del siglo XVII en el reino de Chile, no guardan relación con el número que efectivamente habitaba este territorio, lo que se debe en parte a la falta de un Tribunal de la Inquisición con sede en Santiago, pero más aún a una política contraria a obstaculizar la entrada de los pocos pobladores blancos dispuestos a trasladarse a un país que ofrecía pocas posibilidades de enriquecimiento personal y que, además, contaba con una población indígena aguerrida que constantemente devastaba los territorios conquistados.

Un caso ilustrativo es el de Luis Duarte, quien cambió su apellido por el de Noble, nacido en 1590 en la ciudad de Evora, Portugal, hijo de un judeo-converso, y

bautizado por un clérigo "a quien degradaron en Evora por judaizante". Duarte pasó primero a Brasil y posteriormente, en 1607, "al puerto de Buenos Aires, donde estuvo dos meses y habiendo sido llevado preso por portugués, se huyó". Ya en su viaje desde Brasil y "en el navío en que vinieron los testigos [que hicieron esta declaración al Tribunal del Santo Oficio], a él no le habían visto rezar, ni rosario en las manos, y todos le llamaban "el judío" y [...] llegados al dicho puerto de Buenos Aires, como allí había orden de no dejar pasar portugueses, se había escondido [...] y huido de la justicia. De Buenos Aires se fue al Tucumán y en el camino le volvieron a prender y pusieron grillos y los limó y se volvió a huir y había comunicado con algunos portugueses en el Tucumán [...]. Estuvo en Potosí y de allí se vino al Callao donde se asentó por Soldado a Chile" (21).

Cuando Luis Noble se enroló, en 1608, en la tropa que desde el Perú se envió de refuerzo a Chile, ya que nadie se fijaba en su condición de "portugués" sospechoso de la "sancta fe catholica" y menos aún una vez llegado al Reino de Chile, donde hacía falta todo hombre en condiciones de llevar armas y participar en la guerra despiadada contra los indígenas del sur del territorio. Efectivamente, las noticias de los padecimientos que aguardaban en Chile a los soldados que venían de Perú, eran alarmantes. El gobernador apenas contaba con los medios para pagar a sus tropas el sueldo que les correspondía. Luego de soportar seis años a las privaciones que imponía la guerra, Luis Noble decide regresar al Perú, herido de un brazo y tan pobre como se había embarcado a Chile. Llega al puerto del Callao a mediados de 1614. Poco tiempo después, seguramente por falta de medios de

subsistencia, entra a robar a una iglesia, cayendo preso luego de un tiempo, "por que había hurtado una cruz de plata grande de la Iglesia parroquial del Puerto del Callao de esta ciudad y [...] la había hecho piezas y vendiéndola y le habían hallado al Cristo en las faltriqueras de sus calzones, por lo cual estando él temeroso de que le habían de ahorcar por este delito llamó un Padre de la Compañía con quién se confesó".

Como se ve, la historia de este soldado judío en Chile Colonial sólo se ha podido reconstruir gracias al proceso que le siguieron en el Tribunal del Santo Oficio, en Lima, en 1614, el cual no responde a una denuncia por "sospechoso de judaizante" sino a una acusación de robo a una iglesia.

De la misma forma, ningún inconveniente tuvo el Bachiller Francisco Maldonado de Silva para viajar a Chile y establecerse en Santiago, a pesar de que tanto su padre, Diego Núñez de Silva, como su hermano, Diego de Silva, habían sido reconciliados por el Tribunal del Santo Oficio en Lima, en marzo de 1605 (22). Tampoco esto fue impedimento para que el Cabildo lo contratara, en abril de 1619, como médico del Hospital San Juan de Dios (23). Sólo la abierta confesión que hizo de su judaísmo a su hermana menor, Isabel, en 1625, fue la causante de su posterior apresamiento, de su traslado a las cárceles secretas del Tribunal del Santo Oficio, en Lima, y de su muerte. Fue quemado vivo en el Auto de Fe que tuvo lugar en la Ciudad de los Reyes, el 23 de enero de 1639.

Recién a partir de la segunda mitad del siglo XVII

se sabe de algunos procesos iniciados por comisarios del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en Santiago. Estos habían recibido previamente órdenes de detención solicitadas desde España o denuncias de parte de sus colegas de Buenos Aires, que daban cuenta de la presencia de judeo-conversos en el país.

Uno de los procesos iniciados en mayo de 1656 es el del doctor Rodrigo Henríquez de Fonseca, hijo de padres encarcelados por "judaiçantes", nacido en 1615, en Santelices de los Gallegos, y de su esposa, Leonor de Andrade, nacida en 1629, en la Guardia, Portugal, también hija de "cristianos nuevos" procesados por "observancia y guarda de la ley de Moisés" (24). Luis Rivero, el hermano mayor de Leonor de Andrade, había acompañado a esta pareja hasta Santiago, donde los tres aparecían con el apellido de Sotelo, el que habían adoptado en Sevilla antes de embarcarse al Nuevo Mundo, pensando en desorientar a los comisarios del Tribunal del Santo Oficio.

Para la historia de los judíos en Chile, la llegada del doctor Henríquez de Fonseca junto a Leonor de Andrade es de especial interés, ya que se trata de la primera pareja judía que se establece en el país. Por otro lado, la hija de este matrimonio, que nació en Santiago a fines de 1665, es el primer descendiente de padre y madre judíos que se conoce en Chile.

Asimismo, es el doctor Henríquez de Fonseca el primer profesional judío en Chile que obtuvo su título en España, y así también el primer artista judío llegado al país

después de haber estudiado artes en Alcalá (25).

Radicada esta familia en Santiago, en la primera mitad de 1655, por diferentes testimonios, que el doctor de Fonseca "estuvo curando con opinión de buen médico", y que ya el 7 de junio de 1655 adquirió un terreno con una casa, la que vendió después, el 3 de enero del año siguiente, figurando en el documento de traspaso como "Doctor don Rodrigo Henríquez" o, también, "doctor don Rodrigo Henríquez Sotelo, Médico". Quizás esta imprudencia de firmar con su verdadero nombre facilitó su identificación al comisario del Santo Oficio, quien había recibido desde Lima una orden de detención.

Los tres detenidos -el médico, su esposa y su hermano- pasaron más de dos años en las cárceles secretas de la Inquisición en Lima hasta que, a fines de Noviembre de 1658, se les dio la primera Audiencia. El doctor Henríquez y su esposa, sólo luego de haber sufrido el tormento, confesaron haber practicado diferentes costumbres judaicas, tanto en España como en el Nuevo Mundo, siendo finalmente condenados a cárcel y destierro perpetuos: y "así se ejecutó por sentencia en Auto Público, en la plaza mayor de Lima, a 23 de enero de 1664". La niña, hija de la pareja "se entregó a su madre después que salió fenecida su causa" (26).

El hermano, Luis Rivero, una vez que hubo confesado ser "observante de la Ley de Moisés", y tal como lo expresan los Inquisidores de Lima en una carta despachada al Consejo de Madrid, "se mató a sí mismo con la sangría", solicitando al mismo tiempo que "se siga su causa contra él, conforme el

estilo del Santo Oficio" (27).

También "hijo de padre y madre judíos" (28), nacido en Viana, Portugal, alrededor de 1636, era Leonel Gómez Pereyra (29), quien, para despistar, adoptó como nuevo nombre el de León Gómez de Oliva. Su proceso, que se inicia a mediados de julio de 1679, para concluir recién en mayo de 1683, nos permite, en virtud de su voluminosa extensión y de los completísimos datos personales entregados por el procesado, reconstruir la biografía de uno de los tantos "portugueses" que se establecieron en el "Reyno de Chile" durante el siglo XVII. Su condición de "cristiano nuevo", conocida en importantes círculos sociales del país, no fue impedimento para que León Gómez alcanzara posiciones importantes, como la de Regidor, y obtuviera la mano de una dama, "cristiana vieja", a cuyo matrimonio se opuso un tío de ésta, por considerar "malicioso" el enlace. "Sería porque era de la 'nación'" (30), comentaba un testigo refiriéndose al novio, en la causa seguida en su contra. En los mismos términos se expresaba otro testigo, quien "preguntado qué entiende por 'la nación', dijo que en Portugal los llaman 'de la nación' a los de la raza de judíos".

La familia de León Gómez de Oliva era numerosa. Un hermano suyo, residente en Sevilla, había sido quemado por el Santo Oficio; otros fueron penitenciados, y sus padres encarcelados durante un tiempo, logrando posteriormente escapar a Amsterdam. (31)

El testimonio de un religioso lego de la orden de Santo Domingo, fray Bento, avecindado en Buenos Aires, vino a

confirmar la sospecha que se tenía en torno a León Gómez de Oliva. Siendo joven y viajando en un navío desde España, en que también se habían embarcado Gómez de Oliva y uno de sus hermanos, vio aquél cómo los dos "habían sacado una cajetilla y se habían enseñado el uno al otro lo que tenía dentro [....]; entonces el dicho fray Bento se había salido de la parte donde estaba y subido al combés del navío y cuando le sintieron salir taparon la dicha cajeta". A la observación del comisario del Santo Oficio: "¿pues no suelen los judíos enviar ceniza de sus quemados?", fray Bento respondió afirmativamente (32). Vale la pena destacar que más adelante, en el Tribunal del Santo Oficio en Lima, el fiscal va a usar este argumento en contra de León de Oliva para probar su condición de "Judaiçante".

Los pormenores de las actividades comerciales de Gómez de Oliva también se conocen gracias a sus propias declaraciones delante de los Inquisidores del Santo Oficio, a partir de agosto de 1679. Allí declara que desde joven había viajado varias veces, junto a su hermano Gabriel Báez Pereyra, de puertos portugueses a Brasil, a la colonia portuguesa de Angola, a Madera y a otras islas. Por el año 1660 ya se encontraba en Buenos Aires, donde tomó contacto con varios "portugueses" residentes, algunos de los cuales, al ser apresados por el Comisario del Santo Oficio de esta ciudad, se vieron obligados a denunciarlo como "judaiçante" (33). Desde allí siguió el viaje a Córdoba y posteriormente "a Santa Fe de las Corrientes, que es Puerto de Paraguay, [...] a comprar yerba y a realizar negocios de cobranza". Residió año y medio en Asunción, lugar en que logró formarse una buena situación económica.. De regreso a Córdoba, un

mercader español lo convenció de trasladarse al "Reyno de Chile", llegando los dos a Santiago en 1666.

Una vez aquí, "se hospedó por 2 ó 3 días en la casa de Juan Olguín, criollo de Chile, y de allí tomó casa y se ocupó en comprar ropa de Castilla y de la tierra y al cabo de 3 meses volvió con ella a la dicha ciudad de Córdoba, a donde tomó casa y puso tienda y vendió tiempo de 3 meses [...], y al cabo de dichos 3 meses pasó con los restos de la ropa solo a dicha Santa Fe de las Corrientes, a donde vendió [...] en tiempo de 2 meses que salió e hizo viaje a Chile, pasando por Córdoba donde se detuvo 6 u 8 días, y habiendo llegado a Chile volvió a emplear y volvió a repartir [...]". Gómez de Oliva repitió estos viajes agotadores hasta 3 veces por año, hasta que finalmente contrajo matrimonio en 1669.

A los seis meses de casado, el flamante esposo decide extender sus actividades al vecino Perú. De los comerciantes en esta plaza, recuerda a varios en su declaración. Entre ellos menciona a "Francisco de Pazzos, portugués y mercader que hoy asiste en Santiago de Chile", y a "Pedro Torres, natural de Coquimbo y vecino de Santiago de Chile", ambos hijos de "cristianos nuevos" (34).

A pesar de residir finalmente en Santiago, donde recibe como dote algunas propiedades (35), León Gómez de Oliva continúa viajando al Perú por algunos años, donde, al igual que en Santiago, puso tienda de ropa.

El proceso contra este comerciante judío termina recién en mayo de 1683, como ya lo expresáramos. A pesar de

haber sido "reconciliado" y de que el Tribunal del Santo Oficio había dictaminado desde Madrid el "secuestro de sus bienes [...] por culpas formales de Judaísmo", no se le presentó ningún obstáculo para llegar a ser "hermano a Sentado en la cofradía del señor San Pedro de la Cathedral de esta ciudad", para tener "Carta de benefactor de la Compañía de Jhs (Jesús)", o para obtener "Carta de hermandad con la Religión de mi padre San Agustín" (36).

Poderosos amigos debe haber tenido León Gómez de Oliva en Santiago de Chile y podemos sospechar que entre ellos se contaban influyentes miembros del clero, ya que este "reconciliado" había hecho importantes donaciones a la "Iglesia Mayor" y al Monasterio de Santa Clara (37), además de una promesa en favor de las monjas agustinas (38).

Podemos suponer, también, que el "secuestro de sus bienes" tampoco significó su ruina económica, dado que en noviembre de 1691 entregó una alta suma de dinero y algunas de sus propiedades a una "Capellania de Misas" en Santiago, para que allí se dijieran "misas por mi alma y por la de Doña Josepha Machado, mi lexitima mujer difunta" (39).

En 1708 firma su segundo y último testamento, en el que pide ser enterrado en "la Iglecia de nra. Señora de la merced de esta Ciudad, en la sepoltura donde se entierran los religiosos del dicho combento [...]", y que su cuerpo sea llevado y puesto en la sala donde se ponen los difuntos religiosos de dicha orden [...]. Finalmente, expresa: "[Que acompañen] mi Cuerpo a la sepoltura el Cura y sacristán de mi parroquia con crus alta y no mas ni otro algun acompañamiento

pues quiero que en mi entierro solo acompañen mi Cuerpo los pobres" (40).

Con el proceso de León Gómez de Oliva terminan los juicios contra "judeo-conversos" en el país, ya que durante el siglo XVIII y hasta la abolición del Tribunal del Santo Oficio, con sede en Lima, no se registra ningún caso de denuncia en contra de un supuesto "judaiçante" en el "Reyno de Chile".

NOTAS

- (1) Vicuña Mackenna se refiere en su discurso, impreso más tarde en un folleto, a un conflicto que se suscitó a mediados del siglo XVII entre el Comisario del Santo Oficio en Santiago, Tomás Pérez, y el cabildo Eclesiástico, con motivo de unos bienes pertenecientes a Pedro Martínez Gago, quien a su vez debía unos dos mil pesos al criptojudío Manuel Bautista Pérez, quemado en la hoguera en el Auto de Fe del 23 de enero de 1639, en Lima.
- (2) La réplica apareció en forma de libro, en 1867, bajo el título: "La Inquisición. Rápida ojeada sobre aquella antigua institución".
- (3) Esta vez se trata de un proceso seguido en Lima a mediados del siglo XVIII contra un francés, que había sido denunciado en Potosí como hereje, por sus declaraciones en el trayecto de su viaje desde Buenos Aires a Lima.
- (4) Sólo en el Perú se había publicado el libro "Anales de la Inquisición de Lima", cuyo autor era Ricardo Palma.
- (5) Prólogo de la "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima", Santiago, 1887.
- (6) Era la Imprenta Ercilla, instalada en su casa en Santiago, calle Duarte Nº 9.
- (7) Ver: Günter Böhm: "El Bachiller Francisco Maldonado de Silva", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1984, pp 3-6; 163-168.
- (8) José Toribio Medina: "Documentos inéditos para la historia de Chile", Santiago, 1888-1908, Vol. VI, pp.106-131.
- (9) Carlos Larrain de Castro: "Los judíos en la vieja España y en Chile Colonial", "Boletín de la Academia Chilena de Historia", Año X, Nº 27, 1943, p. 28.

- (10) Rodrigo de Orgoños en algunas de sus cartas saluda a Juan de Orgoños como "obediente hijo de vuestra merced que sus manos besa". En cierta oportunidad le escribe: "Señor, lo que a vuestra merced suplico que se entienda por cualquier vía que yo sea legítimo", lo que hace suponer a un investigador que Rodrigo era hijo natural del hidalgo Juan de Orgoños y de Beatriz de Dueñas, suposición inexplicable, pues ¿cómo entender que un hidalgo dé a su hijo natural precisamente al cuidado de un matrimonio judío, como el de Alonso Jiménez y de Beatriz Dueñas?. José Armando de Ramón Folch: "Descubrimiento de Chile y compañeros de Almagro". Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica de Chile, 1953, pp.167, 168.
- (11) Antonio R. Rodríguez Moñino: "Pedro Mexia de Ovando, cronista de linajes coloniales. Andanzas inquisitoriales de 'La Ovandina' (1621-1626)", en "TIERRA FIRME", Nqs 3 y 4, Madrid, 1936, p.413.
- (12) Carta de los Inquisidores de Lima, con fecha 4 de Mayo y 12 de Junio de 1625.
- (13) Se hallaban impresos 500 ejemplares de la obra de Ovando. Según José Toribio Medina, en su "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile", Santiago, 1956, p.638, Nota 7, sólo un ejemplar se había escapado de esta requisición, el que finalmente fue adquirido por la Real Academia de la Historia, en Madrid.
El Tribunal del Santo Oficio con sede en Lima consideró necesaria la prohibición del libro por "el grandísimo escandalo que a caussado en toda esta ciudad, por saber y conocer a las mas personas contenidas en el que estan tenidas y opinadas por confessas y no limpias en este Reyno". Legajo 4466, Nq 10, Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- (14) Información obtenida el 10 de Marzo de 1620. Legajo 1259, Nq 20. Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional.
- (15) Carlos Larraín de Castro: Op. cit., p.33.

- (16) Thomas Thayer Ojeda: "Formación de la Sociedad Chilena (1540-1565)", Santiago, 1939, Tomo I, pp.89, 90.
José Toribio Medina: "Documentos inéditos [...]", Vol. XXVIII, p.116.
Günter Böhm: "Los judíos en Chile durante la Colonia", Santiago, 1948, pp.32, 33. Nota de Carlos Larraín de Castro.
- (17) Carta dirigida al Inquisidor General, 7 de Febrero de 1570. J. T. Medina: "Historia del Tribunal [...] de Lima", Santiago, 1956, Vol. I, p.39.
- (18) "Cédula Real" sobre "los muchos portugueses que han entrado en el río de la Plata", 17 de Octubre de 1602. Archivo General de la Nación. Reales Cédulas y Provisiones, 1597-1662. Buenos Aires, 1911.
- (19) Carta del licenciado Ordoñez y Flores, Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, Lima, fechada el 26 de Abril de 1611. J. T. Medina: "Historia del Tribunal [...] en Lima", Santiago, 1956, Vol. I, p.277.
- (20) Carta fechada en Buenos Aires, 15 de junio de 1610. Documento publicado por José Torre Revello en "Humanidades", Tomo XX, 1936, Buenos Aires.
- (21) Proceso contra Luis Noble o Luis Duarte. Procesado en Agosto de 1614 y sentenciado el 4 de Septiembre de 1614. Reconciliado. Tribunal de los Reyes. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Inquisición, Libro 1030. Fols. 56-62. Günter Böhm: "La Historia de un soldado judío en Chile", SEFARDICA, Nº VII, 1989, Buenos Aires, pp. 69-76.
- (22) Auto de Fe Público, 13 de Marzo de 1605. Inquisición, Libro 1029, fs. 139^r y 140^r. Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- (23) Günter Böhm: "El Bachiller Francisco Maldonado de Silva, 1592-1639", Santiago, 1984, pp. 29.32.
- (24) Carta del Inquisidor don Cristóbal de Castilla y Zamora, Lima, 14 de Octubre de 1660.

- (25) Proceso contra: I. Rodrigo Henríquez de Fonseca, a(l)ias) Don Diego Sotelo; Sentencia: Auto de Fe público, 23 de Enero de 1664. Tribunal de los Reyes.
- (26) José Toribio Medina supone, erróneamente, que el doctor Rodríguez de Fonseca y su mujer habían sido quemados en este Auto de Fe, ya que desconocía el contenido del Proceso correspondiente, el que no le fue posible encontrar en Simancas. J. T. Medina: "La Historia del Tribunal [...] en Chile", Santiago, 1952, p.465, Nota 7.
- (27) José Toribio Medina: "Historia del Tribunal [...]", Santiago, 1952, p.464.
- (28) Proceso contra León Gómez de Oliva, acusado de judaizante. Procesado el 8 de Agosto de 1679. Sentencia: 19 de Diciembre de 1679. Reconciliado. Tribunal de los Reyes. Legajo Nº 1647, 1. Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- (29) Su padre era Miguel Pereyra de León y su madre, Inés de Oliveyra.
- (30) "Proceso". Declaración del testigo, capitán Luis Manso. Santiago de Chile, 8 de Noviembre de 1675.
- (31) Declaración hecha al comisario Dr. Francisco Ramírez de León, Santiago de Chile, 8 de Noviembre de 1675.
- (32) La costumbre de venerar la ceniza de los mártires, quemados por el Santo Oficio, está atestiguada por un curioso personaje, Estebanillo González, quien, durante su estadía en Ruán, Francia, se acercó, en la bolsa de esta ciudad, a unos mercaderes "portugueses", judíos, y les pidió algún dinero para poder proseguir su viaje hasta Viena. Para este fin, se había conseguido un poco de ceniza, la que envolvió en un papel que colocó junto a su corazón. Hizo saber a los mercaderes que venía huyendo de los ministros de la Inquisición, y que habían quemado a su padre, cuyas cenizas traía "puestas sobre el alma, al lado del corazón". Los "portugueses", que lo escucharon muy conmovidos,

fueron besando las supuestas reliquias, repartiendo una parte de ellas entre los asistentes, luego de lo cual le expresaron: "El Dios de Israel te dé infinita gloria, pues mereciste corona de mártir". A continuación, recolectaron una suma de dinero y le entregaron una carta de recomendación para otro "portugués", residente en París. "Vida y hechos de Estebanillo González", en "Biblioteca de Autores Españoles", Vol. XXXIII, cap. V, pp.312-313. Citado en: Julio Caro Baroja: "Los judíos en la España moderna y contemporánea", Madrid, 1978, Vol. I, pp. 345-346.

- (33) "Proceso". Declaración de los testigos al comisario Dr. Francisco Ramírez de León. Santiago, 8 de Noviembre de 1675.
- (34) Para más información sobre los "portugueses" Pedro de Torres y Francisco de Pasos, y de su amistad con otro "portugués", Antonio López Cainca, todos sospechosos de descender de judíos conversos, ver: Günter Böhm: "Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile Colonial", Santiago, 1963, pp.65-71. Pedro Torres, hijo del sargento mayor Francisco de Torres, natural de Setubal, ciudad de una de las mayores concentraciones de cripto-judíos y de "cristianos nuevos" en el Portugal durante el siglo XVII, eligió más tarde como marido para su hija a don Cristóbal de Mesía y Valenzuela. También de éste se sospecha su origen judío, por lo menos por parte de madre, ya que en una representación hecha al Santo Oficio de Lima, refiriéndose a su antepasado materno -que recae en la persona de León Garavito-, se habla de una hija del doctor Andrés de León Garavito, Oidor de Chuiquisaca, "quien se halla anotado en los Libros del Secreto por ser nieto de Francisco León Garavito y de Fulana de Illescas [...], que se dicen ser descendientes ambos de confesos". Representación hecha al Consejo Inquisitorial de Lima en 1672, aludiendo al Oidor Lope Antonio de Munive. Ver: Carlos Larraín de Castro: "Los judíos en la Vieja España y en Chile Colonial", "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", año 10, Nº 27, Santiago, 1944.
- (35) Corresponde a la Cuadra 79, sitio F, o sea, la

esquina de las calles Rosas y Amunátegui en Santiago, Estas casas pertenecientes a Juan Machado fueron más tarde la base del Monasterio de las Rosas. León Gómez de Oliva donó ulteriormente este sitio al Beaterio de Santa Rosa. Sección "Escribanos Santiago", Vol. 352, 5 de Noviembre de 1681. Fuente: Armando de Ramón: "Santiago de Chile, 1650-1700", en: Revista "Historia", Instituto de Historia, Universidad Católica, Nº 12 y 13, Años 1974, 75, 76, Santiago.

- (36) "Testamento de León Gómez de Oliva"; Santiago de Chile, 14 de enero de 1708. Biblioteca Nacional, Escribanos de Santiago, Vol. 448, fs. 40 a 48-v.
- (37) "Obligación. El Capitán Leonel Gómez de Oliva a la Iglesia Mayor", Santiago de Chile, 20 de enero de 1682. Escribanos de Santiago, Vol. 388, fs. 203 a 204. Archivo Nacional, Biblioteca Nacional.- "Donación. El capitán León Gómez de Oliva al Monasterio de Santa Rosa", Santiago, 5 de Noviembre de 1682. Escribanos de Santiago, Vol. 352, fs. 517 y 517-v. Archivo Nacional, Biblioteca Nacional.
- (38) "Reconocimiento de censo. León Gómez de Oliva a favor de las Monjas Agustinas", Santiago de Chile, 12 de Octubre de 1686. Escribanos de Santiago, Vol. 393, fs. 127 a 128. Archivo Nacional, Biblioteca Nacional.
- (39) "Fundación de Capellanía". León Gómez de Oliva. Santiago de Chile, 10 de Noviembre de 1691. Escribanos de Santiago. Vol. 364, fs. 167. Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Santiago.
- (40) "Testamento del capitán León Gómez de Oliva". Santiago de Chile, 14 de Enero de 1708. Escribanos de Santiago. Vol. 448, fs. 40 a 48-v. Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Santiago.